

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS**1409****ANUNCIO de exposición pública en periodo voluntario de cobranza correspondiente al 2º semestre de 2008. Servicio de suministro de agua potable y canon de saneamiento**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2009, siendo las doce horas, constituido en su despacho oficial la Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. PILAR SERRATE SERRATE, con la asistencia del Secretario D. Javier Gallardo Gens, adoptó la resolución que sigue:

Aprobar el Padrón Municipal del Servicio de Suministro de Agua Potable y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente al 2º semestre de 2008, así y de conformidad con lo dispuesto en el arto 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública: El padrón correspondiente Al servicio de agua se encuentra expuesto al público por termino de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Plazo de ingreso: El plazo para el pago en voluntaria para será de 2 meses.

Lugar y forma de pago: El pago podrá efectuarse en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes. Se recomienda a los contribuyentes la domiciliación bancaria de las cuotas para mayor facilidad en el cumplimiento de sus deberes tributarios.

Procedimiento de apremio: Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 10% y, una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora y costas del procedimiento.

Régimen de recursos: Tasas municipales: Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula.

Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuesen, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento: Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago.

Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y reclamación económico-administrativa.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En Castejón de Monegros, a 25 de febrero de 2009.- La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS**1411****ANUNCIO DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

De conformidad con lo que dispone el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se publica el presente anuncio relativo a la adjudicación provisional de la obra «RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO A JOAQUIN COSTA Y ACONDICIONAMIENTO DE SU ENTORNO»

1. Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE GRAUS

Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

Número de obra: 01-09

2. Objeto del contrato

Descripción del objeto: ejecución de: RESTAURACIÓN MONUMENTO A JOAQUIN COSTA Y ACONDICIONAMIENTO DE SU ENTORNO

División por lotes y por número: no procede.

Lugar de ejecución: Graus

Plazo de ejecución: Cuatro meses

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

Presupuesto base de la licitación

Importe total, IVA vigente excluido: 224.698,10 €

Adjudicación

Fecha: 24 de febrero de 2009

Contratista: VIDAL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Importe de la adjudicación: 177.266,44 €(IVA EXCLUIDO)

En Graus, a 25 de febrero de 2009.- La alcaldesa, María Victoria Celaya Cosculluela.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**1412****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2009, acordó aprobar la Declaración de Interés Público para línea eléctrica aérea de baja tensión para suministro de Polígono 25, Parcela 44 en Monzón, Huesca, promovido por ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.U.

Deberán disponer del mayor cuidado ambiental en la obra y en su explotación, en especial se deberá atender al Decreto 34/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas aéreas con objeto de proteger la avifauna.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 25 de febrero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1413**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2009, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 9 del PGOU de Monzón, parcela 5 UEM -10, Avda. Cortes de Aragón 8-10, redactado por el arquitecto D. Germán Alvira Subías, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 3 de diciembre de 2008.

Lo que se somete a información pública durante un plazo de 30 días naturales dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Monzón, 25 de febrero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1414**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2009, acordó aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Excmo. Ayuntamiento de Monzón y Enrique Novellón S.L. sobre el solar sito en calle Cortes de Aragón.

Lo que se somete a información pública durante un plazo de 30 días naturales dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Monzón, a 25 de febrero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1415**ANUNCIO**

Se ha advertido error en la publicación de Presupuesto General de la Corporación para 2009 en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 34 de fecha 20 de febrero de 2009.

En el primer párrafo dice: «acordó aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2008...» y debería decir: «acordó aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2009...»

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de subsanar la errata citada.

En Monzón, a 25 de febrero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1416**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2009, acordó aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Contaminación por Ruidos y Vibraciones, punto 8 del Anexo IX y artículos 56.1 a) y 57.2.

Lo que se somete a información pública durante un plazo de 30 días naturales dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Monzón, a 25 de febrero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.